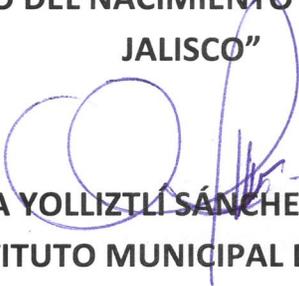


De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8, fracción V, inciso j, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, a través del cual se requiere *los gastos de comunicación social*, se da cuenta que, dentro del periodo del mes de Enero a Noviembre del año 2023, el Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense no ha realizado gastos de comunicación social.

ATENTAMENTE

**TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO; 01 PRIMERO DE DICIEMBRE DEL 2023
"2023 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
JALISCO"**



ALHÍA YOLLIZTLÍ SÁNCHEZ AGUIRRE

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER TLAJOMULQUENSE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS
MUJERES TLAJOMULQUENSES

